

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 2 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Granada, por la que se da traslado para su publicación del anuncio de fecha 11 de mayo de 2022, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública que se cita, sito en el término municipal de Guadahortuna (Granada). (PP. 2787/2022).

Anuncio de 11 de mayo de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, firmada por suplencia en Granada por el Delegado Territorial de Salud y Familias, Indalecio Sánchez-Montesinos García, por la que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del Proyecto de nueva LAMT LA-56 S/C 20kV de cierre L/ Alamedilla (CT 56308 Guadahortuna_5) con L/ Moreda (CT 56298 AG.TO. Cardela_3), LSMT y adecuación del CT 56308 «Guadahortuna_5», sito en el término municipal de Guadahortuna (Granada). Expte. núm. E-1584. 13.697/A.T.

De conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: E-Distribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, C.P. 18009 en Granada.

b) Instalación: Nueva LAMT a 20kV simple circuito, para cierre de las actuales Líneas Pedro Martínez–Alamedilla, con Línea Pedro Martínez–Moreda, con nuevo tramo de LSMT de entrada al CD 56308 Guadahortuna_5 y paso a SF6 del citado Centro de Transformación.

c) Emplazamiento: LAMT por Parajes La Monja y Cerro de San Cristóbal, paralela a Ctra. A-401 «Úbeda-Moreda» y Centro de transformación 56308 en C/ 28 de Octubre, junto al núm. 2, C.P. 18560, término municipal de Guadahortuna (Granada).

d) Características:

Centro de Transformación: Caseta estándar de obra civil.

Celdas MT: En SF6, a 24Kv, P+L+RB+L.

Potencia: TR1: Existente.

LAMT: 2.985 m de tendido aéreo con conductor 47-AL 1/8-ST-1A (antiguo LA-56).

LSMT: 185 m de tendido Subt. conductor de aluminio en M.T. a 20kV, tipo RH5Z1 3x240 AL 18/30kV.

Canalización: 60 m en calzada + 104 m en tierra de nueva zanja con 2 tubos PVC doble capa y arquetas prefab.

e) Finalidad: Mejora en operatividad y maniobra en M.T. así como calidad y seguridad del suministro de la zona. Interconexión de ambas líneas.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación

00270887

a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56. 2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados, lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de los propietarios.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días, antes indicado, en las dependencias del Servicio de Energía, de esta Delegación del Gobierno, sito en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 5.ª, de Granada, con cita previa, en día hábil y en horario de 9:00 a 14:00 h.

Para la petición de cita previa deberá contactar con el teléfono 955 041 111 o a través del correo electrónico buzonweb.sac.cteicu@juntadeandalucia.es. No obstante, los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 2 de noviembre de 2022.- El Delegado, Gumersindo Fernández Casas.

ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EN EL PROYECTO DE PROYECTO DE NUEVA LAMT LA-56 S/C 20kV. DE CIERRE L/ ALAMEDILLA (CT 56308 GUADAHORTUNA_5) CON L/ MOREDA (CT 56298 AG.TO. CARDELA_3), LSMT Y ADECUACIÓN DEL CT 56308 "GUADAHORTUNA_5", T.M. DE GUADAHORTUNA. GRANADA Expte. N°: 13.697/AT – E1584

Parcela	TITULAR	DATOS CATASTRALES						AFECCIÓN				
								VUELO		APOYOS		Ocupac. Temp
S/proyecto	Nombre	Término municipal	Polígono N°	N° parcela según catastro	Ref. Catastral	Paraje	Uso/Cultivo	Longitud (m)	Sup. (m2)	N° Apoyo	Sup. (m2)	Sup. (m2)
Parcela 1	NIEVES CACERES, MARIA JIMENEZ SÁNCHEZ, DIEGO	GUADAHORTUNA	7	81	18090A00700081	FARFÁN VIEJO	AGRARIO/OLIVOS REGADÍO	266,35	3.057,71	1-2	2,80	100
Parcela 2	RUIZ JIMENEZ, MANUELA CASTRO RUIZ, MANUEL CASTRO RUIZ, JOSE ANGEL CASTRO RUIZ, ADRIAN MOISES	GUADAHORTUNA	7	19	18090A00700019	LAS ROSAS	AGRARIO/OLIVOS SECANO	209,95	1.388,37	2-3-4	5,14	150
Parcela 3	QUIJADA VILLANUEVA LETICIA QUIJADA VILLANUEVA JACINTO	GUADAHORTUNA	7	20	18090A00700020	LAS ROSAS	AGRARIO/LABOR O LABRADÍO SECANO	234,49	1.825,27	5-6	3,78	100
Parcela 4	JIMENEZ RAYA TORCUATO	GUADAHORTUNA	7	78	18090A00700078	LAS ROSAS	AGRARIO/OLIVOS REGADÍO	12,69	50,00	7	1,19	50
Parcela 5	JIMENEZ RAYA TORCUATO	GUADAHORTUNA	7	80	18090A00700080	MONJAS	AGRARIO/OLIVOS REGADÍO	135,22	1.015,37	7	1,19	50
Parcela 6	JIMENEZ RAYA TORCUATO	GUADAHORTUNA	7	23	18090A00700023	LAS ROSAS	AGRARIO/OLIVOS REGADÍO		182,90			
Parcela 7	JIMENEZ RAYA TORCUATO	GUADAHORTUNA	7	24	18090A00700024	LAS ROSAS	AGRARIO/OLIVOS REGADÍO		60,81			
Parcela 8	SÁNCHEZ MEDINA JUAN JOSE	GUADAHORTUNA	7	10	18090A00700010	LAS ROSAS	AGRARIO/OLIVOS REGADÍO	138,95	1.274,96	8	2,16	50
Parcela 9	SÁNCHEZ MEDINA JUAN JOSE	GUADAHORTUNA	7	27	18090A00700027	MONJAS	AGRARIO/OLIVOS REGADÍO	73,82	426,74	9	1,69	50
Parcela 10	VICO VICO EDUARDO	GUADAHORTUNA	7	28	18090A00700028	MONJAS	AGRARIO/OLIVOS	112,1	779,70	10	1,82	50



							SECANO					
Parcela 11	MOLINA REQUENA JOSE REQUENA FURNIELES MARIA (HEREDEROS)	GUADAHORTUNA	7	9	18090A00700009	LAS ROSAS	AGRARIO/OLIVOS SECANO		53,78			
Parcela 12	MORILLAS FERNÁNDEZ MARIA	GUADAHORTUNA	7	103	18090A00700103	MONJAS	AGRARIO/OLIVOS REGADÍO	44,22	206,17	11	0,91	50
Parcela 13	MOLINA REQUENA JOSE REQUENA FURNIELES MARIA (HEREDEROS)	GUADAHORTUNA	7	8	18090A00700008	LAS ROSAS	AGRARIO/OLIVOS SECANO		158,06	11	0,91	50
Parcela 14	OCON VINUESA JOSE MARIA	GUADAHORTUNA	7	77	18090A00700077	LAS ROSAS	AGRARIO/PASTOS		66,57			
Parcela 15	OCON MARTINEZ MIGUEL	GUADAHORTUNA	7	7	18090A00700007	LAS ROSAS	AGRARIO/PASTOS	11,65	48,9			
Parcela 16	JIMENEZ RAYA ANTONIO	GUADAHORTUNA	7	29	18090A00700029	MONJAS	AGRARIO/OLIVO REGADÍO	83,65	557,2	12	0,98	50
Parcela 17	JIMENEZ MARTIN JUAN	GUADAHORTUNA	7	6	18090A00700006	LAS ROSAS	AGRARIO/OLIVO REGADÍO	84,21	625,57	12	0,98	50
Parcela 18	JIMENEZ MARTIN JUAN	GUADAHORTUNA	7	5	18090A00700005	LAS ROSAS	AGRARIO/LABOR O LABRADÍO SECANO	20,75	161,92			
Parcela 19	JIMENEZ PADILLA PEDRO	GUADAHORTUNA	7	30	18090A00700030	MONJAS	AGRARIO/LABOR O LABRADÍO SECANO Y PASTOS	212,71	1.937,21	13-14	2,27	50
Parcela 20	JIMENEZ MARTIN JUAN	GUADAHORTUNA	7	3	18090A00700003	LAS ROSAS	AGRARIO/OLIVO REGADÍO	7,47	457,85	13-14	2,27	50
Parcela 21	JIMENEZ PADILLA PEDRO	GUADAHORTUNA	7	2	18090A00700002	LAS ROSAS	AGRARIO/OLIVO REGADÍO	67,81	596,71			
Parcela 22	LEYVA MORALEDA JUAN	GUADAHORTUNA	7	31	18090A00700031	MONJAS	AGRARIO/OLIVO SECANO	6,7	225,05			
Parcela 23	MUÑOZ MARTINEZ ANA Mª (HEREDEROS)	GUADAHORTUNA	7	32	18090A00700032	MONJAS	AGRARIO/PASTOS	54,15	332,35	15	2,10	50
Parcela 24	RUIZ RODRIGUEZ MARIA JOSEFA	GUADAHORTUNA	7	1	18090A00700001	MONJAS	AGRARIO/OLIVO SECANO	143,74	1.834,74	16	2,37	50
Parcela 25	JUNTA DE ANDALUCIA, DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA DE GRANADA, SERVICIO DE CARRETERAS	GUADAHORTUNA	7	9005	18090A00709005	ANTIGUA CARRETERA ÚBEDA-MOREDA	VÍA COMUNICACIÓN DOMINIO PÚBLICO	10,25	71,52			



Parcela 26	RUIZ RODRIGUEZ MARIA JOSEFA	GUADAHORTUNA	8	18	18090A00800018	LOS TERCIOS	AGRARIO/OLIVO SECANO	194	2.044,09	17	1,96	50
Parcela 27	UTRILLA RUIZ JOSE MIGUEL (HEREDEROS)	GUADAHORTUNA	8	158	18090A008000158	LOS TERCIOS	AGRARIO/OLIVO SECANO	55,31	547,43			
Parcela 28	JUNTA DE ANDALUCIA, DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA DE GRANADA, SERVICIO DE CARRETERAS	GUADAHORTUNA	8	9004	18090A00809004	ANTIGUA CARRETERA ÚBEDA-MOREDA	VÍA COMUNICACIÓN DOMINIO PÚBLICO	10,97	33,48	18	2,10	50
Parcela 29	ARANDA SANCHEZ ANTONIO (HEREDEROS)	GUADAHORTUNA	2	87	18090A002000087	PUENTE	AGRARIO/LABOR O LABRADÍO SECANO	137,55	283,43	19	1,69	50
Parcela 30	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	GUADAHORTUNA	2	9008	18090A002090008	ARROYO ALBORQUILLA	HG HIDROGRAFÍA NATURAL	17,15	93,31			
Parcela 31	ARANDA SANCHEZ ANTONIO (HEREDEROS)	GUADAHORTUNA	2	86	18090A002000086	PUENTE	AGRARIO/LABOR O LABRADÍO SECANO	57,81	263,58			
Parcela 32	PALMA MANJON ROSARIO (HEREDEROS)	GUADAHORTUNA	2	143	18090A002000143	LOS JOSE	AGRARIO/LABOR O LABRADÍO SECANO	51,44	236,34	20	2,10	50
Parcela 33	PALMA MANJON ANTONIO	GUADAHORTUNA	2	142	18090A002000142	LOS JOSE	AGRARIO/LABOR O LABRADÍO SECANO	36	242,84			
Parcela 34	PALMA MANJON ROSARIO (HEREDEROS)	GUADAHORTUNA	2	146	18090A002000146	LOS JOSE	AGRARIO/LABOR O LABRADÍO SECANO	685,08	109,46	21	1,82	50
Parcela 35	PALMA MANJON FUENSANTA PALMA MANJON ANTONIA (HEREDEROS)	GUADAHORTUNA	2	145	18090A002000145	LOS JOSE	AGRARIO/LABOR O LABRADÍO SECANO	840,69	100,99	22	1,56	50
Parcela 36	MOYA SANCHEZ EMETERIO	GUADAHORTUNA	2	83	18090A002000083	LOS JOSE	AGRARIO/LABOR O LABRADÍO SECANO	1186,8	143,73	23	1,96	50
Parcela 37	CALIDAD Y NATURALEZA SA	GUADAHORTUNA	2	82	18090A002000082	LOS JOSE	AGRARIO/ALMENDRO	68,15	641,9	24	1,96	50
Parcela 38	JIMENEZ VALDIVIA FRANCISCO ANTONIO	GUADAHORTUNA	2	81	18090A002000081	LOS JOSE	AGRARIO/LABOR O LABRADÍO SECANO	89,48	1053,98	25	1,96	50

